



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 806-2018-MDLO

Los Olivos, 29 de noviembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Informe N° 089-2018-GM-MDLO de fecha 29 de noviembre de 2018, de Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 803-2018-MDLO, de fecha de 29 de noviembre de 2018, se decidió dar por concluida, la designación del abogado Daniel Elías Córdova Paucar, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 805-2018-MDLO, de fecha de 29 de noviembre de 2018, se decidió designar al Licenciado Miguel Ángel Ventura Hilario en el cargo de confianza de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, no obstante de la designación antes indicada se debe precisar que es atribución del Alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad Distrital de los Olivos, compitiéndole designar, cesar, dar por concluida, remover, así como ratificar a los Funcionarios de Confianza;

Que, mediante Informe N° 089-2018-GM-MDLO de fecha 29 de noviembre de 2018, de Gerencia Municipal, propone encargar las funciones propias del cargo Gerente de Administración y Finanzas, al Licenciado Miguel Ángel Ventura Hilario;

Que, la acción administrativa de encargo, está normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y señala que dicho cargo es temporal, excepcional y fundamentado;

Que, el Despacho de Alcaldía, es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes, y las señaladas en forma expresa a las Unidades Orgánicas de la entidad en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante la Ordenanza N° 456/CDLO;

Estando a lo expuesto y al documento de visto de Gerencia Municipal, de conformidad con el Artículo 20° Numeral 6), 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

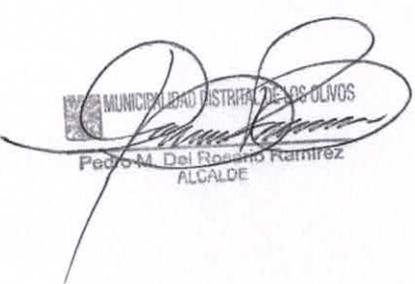
ARTÍCULO PRIMERO.-ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones propias del cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, al Licenciado MIGUEL ÁNGEL VENTURA HILARIO, con retención del cargo de SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS de la Entidad que ostenta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución para los fines de su estricta competencia a Secretaría General, a la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad. www.portal.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 ABOG. PETER OMAR JAIME CORI
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE